DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACIÓN

Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y EL SUBDIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA

CERTIFICA

Que, para atender la solicitud presentada por la Secretaria de Asuntos Étnicos, en razón a las necesidades de servicio del mismo se efectuó revisión de la planta global de personal de la Gobernación del Valle del Cauca, encontrando que, no se dispone de personal para prestar los servicios como PROFESIONAL ESPECIALIZADO, en la secretaria de Asuntos Étnicos en el marco del proyecto denominado "IMPLEMENTACIÓN DE UN OBSERVATORIO CONTRA LA DISCRIMINACIÓN ÉTNICO-RACIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA". Que, de conformidad con la anterior verificación, se certifica *que, no se dispone de personal,* en la planta global de personal de la Gobernación del Valle del Cauca, que pueda ejecutar el objeto antes descrito.

Es importante indicar que, las actividades a ejecutar son de carácter eminentemente transitorio, es decir, que las mismas no corresponden al ejercicio de funciones permanentes de la Administración Departamental.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.8.4.4.5. del Decreto 1068 de 2015, el cual establece lo siguiente:

> ***ARTÍCULO 2.8.4.4.5. Condiciones para contratar la prestación de servicios.*** *Los contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, sólo se podrán celebrar cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que se contratarán.*
>
> *Se entiende que no existe personal de planta en el respectivo organismo, entidad, ente público o persona jurídica, es imposible atender la actividad con personal de planta, porque de acuerdo con los manuales específicos, no existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio, o cuando el desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio,* ***o cuando aun existiendo personal en la planta, éste no sea suficiente, la inexistencia de personal suficiente deberá acreditarse por el jefe del respectivo organismo.***

Esta certificación se firma en Santiago de Cali, el de enero del 2026.

OSCAR ARMANDO TRUJILLO TRUJILLO
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

ANA KARINA MINA VELASQUEZ
SUBDIRECTOR DE GESTIÓN HUMANA

Departamento del Valle del Cauca Gobernación	VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO REQUISITOS CONTRATACION PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTION	Código: FO-M9-P2-57 Versión: 01 Fecha de aprobación: 13/12/2022 Página 1 de 2

Los integrantes del Comité Estructurador del presente proceso de contratación, realiza la revisión de los Requisitos que debe cumplir el aspirante a contratista de prestación de Profesionales con El Departamento del Valle del Cauca – Secretaría de Asuntos Étnicos

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A SUSCRIBIR	
Tipo:	Profesionales y/o de Apoyo a la Gestión
Objeto:	Prestar los servicios como profesional Especializado en la Secretaria de Asuntos Etnicos en el marco del proyecto denominado "Implementación de un Observatorio contra la Discriminación Etnico- Racial en el Departamento del Valle del Cauca".
Valor del contrato:	30000000
Nombre del Supervisor:	Carlos Alberto Perea Martínez
Cargo del Supervisor:	Subdirector Técnico de Asuntos Afrodescendientes

REQUISITOS DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA EXIGIDOS PARA PRESTAR EL SERVICIO	
Formación	Profesionales
Experiencia	Con experiencia laboral de 48 meses
Tarjeta o Matricula Profesional	*SI*

IDENTIFICACIÓN DEL ASPIRANTE A CONTRATISTA	
Nombre:	Luis Mario Valencia Mosquera
Identificación:	1113628470

DOCUMENTOS PRESENTADOS POR EL FUTURO CONTRATISTA	
Documento	Cumple/No Cumple/No Aplica
Hoja de Vida SIGEP	CUMPLE
Copia de cédula de ciudadanía	CUMPLE
Copia de libreta militar (hombre menor de 50 años)	SI
Registro único tributario	CUMPLE
Certificados académicos	CUMPLE
Tarjeta profesional	CUMPLE
Certificado de antecedentes disciplinarios profesionales	CUMPLE
Certificado de antecedentes fiscales (Contraloría)	CUMPLE
Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría)	CUMPLE
Certificado de antecedentes judiciales (Policía Nacional)	CUMPLE

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION DEL GOBERNADOR(A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Certificado de medidas correctivas	CUMPLE
Certificado de inhabilidades Ley 1918 de 2018.	CUMPLE
Certificado de afiliación a Salud (EPS)	CUMPLE
Certificado de afiliación fondo de pensiones	CUMPLE
Exámen médico ocupacional	CUMPLE
Certificado cuenta bancaria	CUMPLE

La verificación de los documentos se realizó en: SECOP II [] Medio Físico [X]

Cumple con la presentación de los documentos solicitados y con la idoneidad y experiencia requerida para la celebración del contrato. SI [X] NO []

Verificado por el Comité Estructurador:

CARLOS ALBERTO PEREA MARTÍNEZ
Subdirector Técnico Afro
Rol financiero

JUAN RAUL VIRISIMO PÉRLAZA
Profesional Universitaria
Rol Jurídico

ALVARO VALENCIA CHAMARRA
Subdirector Técnico Indígena
Rol Técnico

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION DEL GOBERNADOR(A) Y/O SU REPRESENTANTE.